

PROVIDENCIA, 14 SEP 2017

EX.Nº 1644 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorandum N°21.927 de 8 de Septiembre de 2017, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.



DECRETO:

- 1.- Devuélvase a la empresa 2BRAINS SPA, RUT.N°76.262.174-6, la suma de \$264.314.-, pagada en exceso por concepto de la patente comercial Rol N°2-146301, correspondiente al período Julio a Diciembre de 2017, por traslado de la comuna de Providencia a la comuna de Santiago.-
- 2.- La Tesorería Municipal deberá compensar con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$120.630.-).-
- 3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 06.04.01

Anótese, comuníquese y archívese.



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas Municipales
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2416 /